

CAPÍTULO XXII

H.L. WIECHERS Y EL CONSULADO DE BÉLGICA EN VERACRUZ.

22.1 La larga y profunda relación entre Bélgica y la Casa Watermeyer de Veracruz.

Bélgica era un Estado nuevo en Europa. Hasta el siglo XVI los Países Bajos en su totalidad eran, como territorios de los Duques de Borgoña, parte de la herencia territorial de los Habsburgo españoles. Cuando las Provincias Unidas del norte, esto es Holanda, convertidas al calvinismo, se rebelaron e independizaron de España, las provincias del sur se mantuvieron católicas y fieles a España: pasaron a llamarse los "Países Bajos Españoles", con una población mixta conformada por flamencos de lengua neerlandesa y valones de habla francesa, donde primaría el idioma francés. En 1700, al morir el último de los Austrias españoles, empezó la llamada Guerra de Sucesión Española, en que las potencias europeas se disputaron los despojos del antiguo imperio de Carlos V y Felipe II. Como consecuencia del Tratado de Utrecht de 1713, los Países Bajos Españoles, fueron traspasados a la rama alemana de los Habsburgo y pasaron a ser conocidos como los "Países Bajos Austriacos".

Con las Guerras Napoleónicas toda la estructura político-territorial europea se desmoronó, y en 1815 el Congreso de Viena, el mismo que había establecido la Confederación Germánica, acordó reunificar a la Holanda calvinista con las provincias meridionales católicas y sólo parcialmente de habla neerlandesa, como el "Reino de los Países Bajos", bajo la protestante Casa de Orange-Nassau. Pero esta unión, tras 250 años de separación, no era ya viable, así que en 1830 estalló una revolución en las provincias del sur, que trajo como consecuencia la independencia de las mismas. Se estableció así el Reino de Bélgica –usando el antiguo nombre de la época prerromana– y se escogió como rey del mismo a un príncipe de un Estado menor de Alemania: Leopoldo I de Sajonia-Coburgo-Gotha.

Ya desde el 27 de octubre de 1851 era Friedrich Eduard Watermeyer, al menos para el gobierno belga, cónsul de Bélgica en Veracruz. Así lo consignan dos publicaciones belgas de 1864 y 1865 a las que luego haremos mención. El 24 de enero de 1852 reconoció México oficialmente esta circunstancia. Así lo consigna la prensa mexicana de la época:

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. El Excmo. Sr. Presidente de la República se ha servido conceder su Exequátur al nombramiento hecho por S.M. el Rey de los Belgas, a favor del Sr. F.E. Watermeyer, para su cónsul en el puerto de Veracruz; y en consecuencia se han expedido por este ministerio las órdenes respectivas para el reconocimiento de dicho señor en sus funciones de tal empleo, en que estaba admitido D. Ramón Muñoz y Muñoz. México, enero 24 de 1852.- José María Ortiz Monasterio [*El Constitucional*, 29 de enero de 1852].

Cónsul. Ha sido nombrado cónsul de Bélgica en Veracruz el Sr. Watermeyer, y el Sr. Presidente de la República le ha concedido el exequátur de estilo [*El Siglo Diez y Nueve*, 30 de enero de 1852].

Además, hemos encontrado menciones al respecto en dos ediciones de diarios neoyorquinos, concretamente el *New-York Daily Tribune* del 12 de marzo de 1852 y el *Semi-Weekly Courier and New York Enquirer* del día 17 inmediatamente siguiente. En ambos casos se reproduce el mismo cable noticioso: "*Mexico – Mr. Watermeyer has been appointed as Belgian Consul in Vera Cruz*". Y, con un texto levemente modificado, encontramos al *New York Tribune*, de Nueva York, del 12 de marzo, y al *Hornellsville Tribune*, de Hornellsville, Nueva York, del 13 de marzo, que señalan: "*Mr. Watermeyer*

has been recognized as Belgian Consul in Vera Cruz". En los mismos términos se manifiesta la ya mencionada *Guía de Forasteros de México y Repertorio de Conocimientos Útiles*, del general Juan Nepomuceno Almonte, editada en la Ciudad de México en 1852, que consigna: "*Bélgica, cónsul, Sr. Federico E. Watermeyer*".

La prensa de mayo de 1853 nos informa de una ausencia temporal de F.E. Watermeyer de Veracruz, por lo que debe dejar a suplentes a cargo de sus gestiones consulares (a cuenta de Dinamarca y Bélgica). En el caso de Bélgica se las encomienda a nuestro conocido G.L. Schmidt:

Cónsules Extranjeros (sic). Por haberse ausencia del Sr. Watermeyer (sic), queda encargado del consulado de Bélgica en Veracruz, el Sr. D. Luis Shemdt (sic) [Schmidt], y del consulado de Dinamarca el Sr. Gustavo Ewald [*El Siglo Diez y Nueve*, 16 de mayo de 1853].

Cónsules. Por haberse ausentado el Sr. T.E. (sic) Watermeyer (sic), cónsul en Veracruz de Bélgica y Dinamarca, han quedado encargados del primero el Sr. D. Luis Shemdt (sic) [Schmidt] y del segundo D. Gustavo Erruald (sic) [*El Universal*, 17 de mayo de 1853].

No cabe duda de que esta ausencia de F.E. Watermeyer constituye su salida definitiva de México, y nos da inclusive una fecha aproximada de su partida de regreso a Bremen con su familia. Nos queda claro que la suplencia a cuenta de Schmidt estaba pensada para un largo tiempo, y que era menos interina de lo que pareciera a simple vista. Por ejemplo, vemos que, para efectos prácticos, la *Guía de Forasteros de México y Repertorio de Conocimientos Útiles*, de Juan Nepomuceno Almonte, menciona, en su edición de 1854, como "Cónsul Interino" de Bélgica en Veracruz, a "Luis Schmidt".

Siguió Watermeyer desempeñando el cargo de cónsul belga en Veracruz, inclusive tras su regreso a Bremen, con la venia del gobierno belga. Ya hemos visto como ante las autoridades de Bremen F.E. Watermeyer seguía, todavía en 1862 y 1864, ostentándose como "Cónsul de Bélgica en Veracruz". Y, es más, el periódico vienés *Fremden-Blatt*, del 28 de junio de 1857, nos informa que se encontraba alojado en el Hotel Munsch, de Viena, el "Sr. Watermeyer, Real Cónsul Belga, de Bremen" (*Hr. Watermeyer, k. belg. Consul, v. Bremen*).

Hemos analizado, además, la estructura del consulado danés en Veracruz durante dicho período, así que no cabe duda de que el mismo sistema se aplicó respecto al consulado belga. Si bien F.E. Watermeyer residía en Bremen, mantenía un importante negocio funcionando en Veracruz y tenía toda la infraestructura logística para conservar su cargo consular. Y es así como sabemos dejó como subrogante permanente en el consulado a su hombre de confianza en el negocio de Veracruz, y también vicescónsul en funciones de Dinamarca, nuestro conocido G.L. Schmidt, aparentemente con el título de "cónsul interino". Entonces, a la luz de lo anterior, no puede extrañarnos que H.L. Wiechers haya sido en algún momento, también, cónsul provisional de Bélgica en Veracruz.

Como ya hemos mencionado, al tratar de Dinamarca, *El Siglo Diez y Nueve* del 25 de enero de 1855 nos da una nueva noticia que tenemos por la prensa mexicana de las gestiones consulares de G.L. Schmidt a cuenta de Bélgica:

Consulado Danés. El Sr. D. Luis Shmidt (sic), cónsul de Bélgica en Veracruz, se ha encargado interinamente del consulado de Dinamarca en dicho puerto.

Sabemos, eso sí, que, a pesar de la terminología empleada por la prensa, Schmidt no era el cónsul oficial.

Ya nos hemos referido también, igualmente al tratar de Dinamarca, del artículo del periódico *La Sociedad* del 25 de marzo de 1858 que reproduce una carta de G.L. Schmidt (quien firma como "J.L. Schmidt") manifestándose como "vicecónsul de Dinamarca y cónsul interino de Bélgica". El texto de la carta de Schmidt reproducido por la prensa dice así:

Veracruz, marzo 17 de 1858.- El que suscribe, vicecónsul de Dinamarca, y cónsul interino de Bélgica, tiene el honor de acusar recibo del oficio que le ha dirigido S.E. el Gobernador del Estado, participándole que esta ciudad ha sido declarada en estado de sitio y que el propio gobierno con su consejo queda funcionando como antes en esta plaza. El que suscribe ha tomado nota de dicha comunicación y tiene el honor de protestar a S.E. el Sr. Gobernador las seguridades de su respeto y consideración. J.L. Schmidt.- A S.E. el Sr. Gobernador del Estado de Veracruz.

Exactamente la misma información la encontramos en el *Diario Oficial del Supremo Gobierno* del 28 de marzo de 1858.

Esto nos da una muestra de la situación oficial de G.L. Schmidt como "cónsul interino" de Bélgica en funciones durante estos años. Era, evidentemente, la persona a cargo del consulado, aunque por lo que vemos su puesto no aparece citado en los *Reales Almanagues Belgas*, que sólo mencionan como cónsul a Watermeyer, pero no a su segundo (a diferencia de los almanagues daneses).

El *Almanaque de Gotha* de 1861 menciona como cónsul de Bélgica en Veracruz a "F.E. Watermeier (sic)". La publicación *Annuaire de l'Industrie de Commerce et de la Banque en Belgique*, de 1864, publicada en Bruselas en septiembre de 1864, nos da los datos de los representantes belgas en México. Además de consulados en Campeche, Laguna de Términos, Mazatlán y Tampico, que no tienen relevancia para nosotros, consigna:

Mexique.

...

Mexico. Diederich Graue, consul, 23 sept. 1862.

...

Vera-Cruz. Watermeyer (F.E.), consul, 27 oct. 1851.

Hemos encontrado la obra titulada *Erster Jahresbericht des Vereins für Erdkunde zu Dresden* (Primer Informe Anual de la Sociedad de Geografía de Dresden), publicada en Dresden, capital del Reino de Sajonia, por la editorial *G. Schönfeld's Buchhandlung* en 1865. Se incluye en dicha obra un "*Verzeichniß der correspondierenden Mitglieder und Gesellschaften der Abtheilung für Auswanderungsangelegenheiten*" (Listado de los Miembros y Asociados de la Sección para Asuntos de Emigración), con un total de 27 miembros en Australia, Estados Unidos, las Indias Orientales Holandesas, Rusia, Estados Unidos, Argentina, Brasil, México y Alemania (Bremen). Como miembro 25 se señala a "*Herr Consul Watermeyer in Mexico und Veracruz, z.Z. [zur Zeit] in Bremen*" (Sr. Cónsul Watermeyer en México y Veracruz, a la fecha en Bremen).

Aparentemente 1865 sería el último año de F.E. Watermeyer a cargo del consulado belga. Desconocemos las razones de su alejamiento, pero son las mismas que motivaron el fin de la gestión consular a cuenta de Dinamarca. Todavía las ediciones correspondientes a 1865 y 1866 del *Almanach Royal Officiel de Belgique*, mencionaban a Watermeyer como cónsul en Veracruz, en los siguientes términos: "*Vera-Cruz* –

Watermeyer (F.E.), consul, 27 oct. 1851" (Veracruz, F.E. Watermeyer, cónsul, desde el 27 de octubre de 1851). Y también el *Almanaque de Gotha* de 1866, lo nombra todavía, expresamente, como cónsul de Bélgica en Veracruz. De cualquier forma, para cuando el Almanaque Belga de 1866 salió oficialmente editado, el 15 de marzo de dicho año, el cambio ya se había producido. Y ya hemos visto como a partir de 1867 el Almanaque Oficial de Bremen dejó de mencionar a F.E. Watermeyer como "Cónsul".

Para 1866 –según entendemos a partir del 1º de febrero- había ya un nuevo cónsul belga en Veracruz: "G.L.", "J.L.", "Luis" o "Jorge Luis" Schmidt, el ya mencionado socio de la Casa Watermeyer, Schmidt y Cía. en Veracruz. Esto simplemente significó un cambio de status de la persona que efectivamente administraba el consulado, quien pasó de "cónsul interino" a "cónsul" oficial. El 22 de marzo de 1866 encontramos en el *Diario del Imperio* el siguiente comunicado oficial:

Parte Oficial. Ministerio de Negocios Extranjeros y Marina ... Por acuerdo de 19 del actual, S.M. el Emperador Ha tenido a bien conceder el exequátur correspondiente, a la patente expedida por S.M. el Rey de los Belgas, nombrando al Sr. Schmidt (G.L.) Su en cónsul Veracruz ... México, marzo 21 de 1866. – El Director Gefe (sic) de la Sección Política y Diplomática, J. Rafael Larrañaga. ¹

Al respecto, el periódico semanal *Le Mémorial Diplomatique*, en la edición publicada el domingo 6 de mayo de 1866 (la misma que en su momento nos señaló que H.L. Wiechers pasaba a hacerse cargo provisoriamente del consulado danés), consignaba respecto a Bélgica lo siguiente:

Su Majestad [el emperador Maximiliano] ha concedido el Exequatur al Sr. G.L. Schmidt, cónsul de Bélgica en Veracruz, y al Sr. August Christian Doorman[n], cónsul general de la Ciudad Libre de Bremen para el Imperio Mexicano. ²

El *Almanaque Imperial para el Año de 1866*, de México, editado por la Imprenta de J.M. Lara, en 1866, en la Ciudad de México, nos señala como cónsul de Bélgica en Veracruz a "D. [Don] L. Schmidt", quien también, bajo la designación "D. [Don] Luis Schmidt", aparece como cónsul de Dinamarca en Veracruz. Además, este *Almanaque Imperial Mexicano* tiene una sección especial con los más recientes "Nombramientos" registrados ante el Departamento de Negocios Extranjeros del Ministerio de Negocios Extranjeros y Marina; dentro de los nombramientos más recientes de cónsules extranjeros en México, menciona: "Cónsul de Bélgica en Veracruz. Sr. Schmidt".

El *Gran Almanaque Mexicano y Directorio del Comercio al uso del Imperio Mexicano Año 1867*, de Eugenio Maillafert, el último antes de la caída del Imperio, cita como Cónsul de Bélgica en Veracruz a "Schmidt (L.), Cónsul)", y en la Ciudad de México a: "Grasse (sic) [Graue] (D.), Cónsul 3º orden" y "Chaudoir (A.), Vice-cónsul". Nótese el error en el apellido Graue. Hay además consulados belgas en Campeche, Laguna de Términos, Matamoros, Mazatlán y Mérida.

¹ Nota: En esta misma publicación se encuentra una autorización del Emperador Maximiliano para que H.L. Wiechers supla provisoriamente a G.L. Schmidt en el consulado danés de Veracruz. Véase el Capítulo XXI de esta obra.

² Nota: El texto original en francés dice así: "Sa Majesté a accordé l'exequatur à M. G.L. Schmidt, consul de Belgique a Vera-Cruz, et à M. Auguste Christian Doorman, consul général de la ville libre de Brême pour l'Empire Mexicain"

El *Almanach Royal Officiel de Belgique*, en su edición del año 1867 (que en realidad señala más bien hechos de 1866), nombra los cónsules belgas en "Mexique", y en cuanto a Veracruz señala: "Vera-Cruz – Schmidt (G.L.), consul, 1er. Févr. 1866" (Veracruz, G.L. Schmidt, cónsul, 1º febrero 1866). También señala que en [la Ciudad de] "Mexico" el cónsul es Diederich Graue, desde el 23 de septiembre de 1862.

Aclaremos que en esos tiempos Bélgica, además de una serie de consulados honorarios en diversas ciudades de México, tenía también una legación diplomática en la Ciudad de México, con domicilio en "Tacubaya Alameda 142". De acuerdo al mismo *Almanaque Imperial de 1866*, el Ministro Plenipotenciario era el Sr. Blondeel van Cuelenbroek (a quien ya vimos en algún momento en un viaje a La Habana junto a G.L. Schmidt), mientras que el Primer Secretario era el Sr. "Frederick Hovrick", cuyo apellido – obviamente flamenco- luego veremos de formas tan diversas como "Hooricks", "Hooricke" o "Hoorickx", siendo esta última –Hoorickx- la forma correcta de escribirlo. Para los momentos finales del Segundo Imperio este hombre fungiría como "Encargado de Negocios" de la legación belga.

Sobre lo mismo, el ya mencionado *Real Almanaque Belga* de 1867 citaba lo siguiente respecto a los agentes diplomáticos belgas en México:

Mexique (Residence a Mexico)

M. Édouard Blondeel, C., ..., envoyé extraordinaire et ministre plénipotentiaire, 1^{er} janvier 1865.

M. Frédéric Hoorickx, ..., secrétaire de 1re. classe, 17 août 1865.

Por su parte, el *Almanaque de Gotha* de 1867, oficialmente *Almanach de Gotha, Annuaire Diplomatique et Statistique pour l'Année 1867*, 24ª Edición, en su edición de lengua francesa, publicado en Gotha, Alemania, por Justhus Perhes, consigna en detalle (mencionando tanto agentes "diplomáticos" como "consulares"):

Belgique-: Edouard Blondeel van Cuelenbroek, E.e. et M. pl. (accr. 8 mars 1865), Fréd. Hoorickx, secr. de lég.- [Campêche: T. Casasus, C. – Laguna: M.P. Requena, C. – Mazatlán: Ch. Fuhrken, C. – Merida: S. Peon, C. – Mexico: Did. Graue, C. – Tampico: Germain Schultz, C. – Vera-Cruz: G.S. Schmidt, C.].

Tal vez el ya mencionado *Almanaque Imperial* fue la misma fuente que utilizó *El Diario del Hogar* del 3 de julio de 1896 para ofrecer, bajo el título de *El Libro Verde de Maximiliano*, entre otras cosas, un listado de los cónsules extranjeros acreditados ante el antiguo y ya difunto Imperio Mexicano. En relación a Bélgica menciona: "... México, Cónsul Don D. Graue, calle de San Agustín N°9. Vice-cónsul Don Armando Chandoir. Veracruz, Cónsul Don L. Schmidt". Schmidt aparece en este listado también como cónsul de Dinamarca en Veracruz. Por cierto, la dirección de Graue en México es la misma de su socio Kauffmann como cónsul de Dinamarca en México.

22.2 La gestión provisional de H.L. Wiechers a cargo del consulado (1867-1868).

Pero parece que la función consular de G.L. Schmidt ante el Segundo Imperio fue bastante accidentada. El puesto viviría momentos más difíciles de lo que alguien hubiera jamás imaginado, y G.L. Schmidt falleció en uno de los instantes más cruciales. Sabemos, por los archivos daneses, que falleció en Colonia, entonces parte del Reino de Prusia, el 22 de abril de 1867. Sabemos, además, por un documento que reproduciremos en unas líneas más, que H.L. Wiechers informó a las autoridades belgas del mismo en una carta de fecha 1º de junio de 1867, que desgraciadamente no ha llegado a nosotros. No obstante, como ya hemos señalado en el capítulo

anterior, relativa al consulado danés en Veracruz, tenemos la carta en francés que H.L. Wiechers envió el mismo 1º de junio de 1867 a las autoridades danesas, informando lo mismo, y que seguramente debe haber sido de un tenor prácticamente idéntico. Faltando la carta de H.L. Wiechers a Bélgica, la dirigida a Dinamarca, de exactamente la misma fecha, y por el mismo motivo, suple muy bien el vacío.³

El *Almanach Royal Officiel de Belgique* en su edición de 1868, que sí corresponde a los acontecimientos de 1867, señala cónsules belgas en varias ciudades de México (incluyendo a Diederich Graue en la capital), pero en relación al principal puerto del país indica claramente: "Vera-Cruz – N ...", en otras palabras, "Veracruz – Vacante". Lo mismo el *Almanaque de Gotha* de 1868, que consigna a "Did. Graue" en la capital, pero deja vacante el puesto en Veracruz.

Es acá donde queda claro que tras el fallecimiento del cónsul Schmidt, no se suplió mediante un nombramiento oficial –o al menos definitivo– el puesto. Pero sabemos que H.L. Wiechers asumió en forma provisoria las funciones consulares, entendemos alrededor del 1º de junio de 1867. Desconocemos, eso sí, pues carecemos de la documentación relativa, cuán de acuerdo estuvo Bélgica con esto; de cualquier forma, la sola fuerza de la costumbre puso a otro miembro de la Casa Watermeyer en el cargo. Y de ello resultó para H.L. Wiechers uno de los capítulos más interesantes de su vida: la repatriación de los soldados belgas que, una vez hundido el Segundo Imperio, quedaron abandonados a su suerte en México.

En el interesante artículo *La Guardia de la Emperatriz Carlota: Su Trágica Aventura en México, 1864-1867*, editado en Madrid en 2004, la autora Laura O'Dogherty Madrazo, relata la historia del cuerpo de voluntarios belgas que acompañó a Maximiliano y Carlota a México. Recordemos que la emperatriz era hija del Rey Leopoldo de Bélgica. Además de las tropas francesas enviadas por Napoleón III, desde finales de 1864 hasta enero de 1867, el Segundo Imperio contó con la colaboración de otros dos cuerpos armados de soldados voluntarios extranjeros: la legión austriaca o austro-mexicana, de 6.500 hombres, y la legión belga, de 1.500 hombres. Los primeros fueron oficialmente reclutados con la venia y participación del gobierno imperial austriaco, de acuerdo a un convenio entre Francisco José de Austria y su hermano Maximiliano, mientras que los segundos derivaron de un reclutamiento, si bien apoyado por el Rey Leopoldo, en realidad extraoficial y sin el abierto respaldo del gobierno parlamentario belga.

Si bien no es del caso relatar en estas líneas las peripecias de estos intrépidos soldados, hay un dato que sale a la luz y que reviste mucho interés. Las fuerzas francesas fueron retiradas en 1866, mientras que la mayor parte de los voluntarios austro-húngaros y belgas (de éstos un total de 774) fueron repatriados en forma más o menos ordenada desde Veracruz el 20 de enero de 1867, cuando todavía vivía G.L. Schmidt y actuaba oficialmente como cónsul de Bélgica en Veracruz.

³ Nota: Para las imágenes, texto original en francés y traducción al castellano de esta carta a Dinamarca, solicitamos al lector ver el documento en cuestión, en el Capítulo XXI de Wiecherspedia. De cualquier forma, la traducción de la parte realmente relevante del texto dice así: "Veracruz, 1º de junio de 1867. Sr. Ministro: Cumpló con el penoso deber de comunicarle el deceso del Sr. G.L. Schmidt, Cónsul de Dinamarca en este puerto (el Sr. F.E. Watermeyer, el titular residente en Bremen hace 18 años sin intenciones de retornar a su puesto), acontecida en Colonia (Prusia) el 22 de abril pasado. El Sr. Schmidt sufría desde hace algún tiempo de diabetes que se le declaró muy súbitamente en consumación y ha terminado sus días a los 38 años de edad. ..."

Pero, tras esto, todavía alrededor de 800 voluntarios de las tres nacionalidades –entre ellos 39 belgas- decidieron permanecer en México, fieles a la causa que se hundía. En efecto, estuvieron junto a Maximiliano hasta el final. Y acá viene lo verdaderamente interesante del relato de la señora O'Dogherty:

El gobierno belga se mostró indiferente con la suerte de los antiguos voluntarios. Mientras que Francia y Austria proporcionaron medios para el auxilio y repatriación de sus nacionales, hasta su salida a principios de agosto de 1867, el representante belga debió hacer frente a las demandas de protección sin instrucciones ni recursos. Según su informe al ministerio, debió negociar la libertad de quienes habían participado en la defensa de la capital y buscó ayuda en una sociedad de beneficencia privada para socorrerlos. A fin de lograr su repatriación, demandó a la legación de Francia que incluyera a cincuenta belgas, entre ellos a 34 antiguos voluntarios, en los barcos destinados a evacuar a sus súbditos. En esta ocasión, alegando falta de espacio, la petición fue rechazada. El representante aseguraba que éstos, sin recursos, y muchos de ellos enfermos, después de exigirle su regreso "pistola en mano", se dirigieron a Veracruz con la firme intención de abandonar el país. En el puerto, el cónsul honorario belga en Veracruz hizo caso omiso de las instrucciones de negarles recursos y logró embarcarlos en septiembre en la Compañía Trasatlántica, tras negociar un descuento con su colega francés. A lo largo de 1868, H. Wiechers, al cargo del consulado honorario belga en Veracruz, bajo su responsabilidad, negoció el regreso de otros 98 antiguos voluntarios belgas. Los recursos destinados a este propósito provenían de la Comisión Austriaca, creada para gestionar la liberación de los voluntarios austriacos prisioneros, cerca de un millar, y lograr su repatriación [156].

Interesantemente, la mencionada autora presentó como unas de sus fuentes para el párrafo anterior la siguiente nota: "[156] Informes de H. Wiechers, 14 de abril de 1868 y 9 de mayo de 1868, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, CL B 68 IV". Este simple dato sería luego muy relevante para nosotros, pues nos permitirá acceder a tales cartas y a otros documentos adicionales.

Las consideraciones finales de la señora O'Dogherty son igualmente interesantes y aclaratorias. El penúltimo párrafo de su obra vuelve nuevamente, sin nombrarlo, a referirse a las acciones de H.L. Wiechers, y explica la razón de los problemas que tuvo que afrontar:

Otro elemento que diferenciaba a los belgas de los austriacos fue la precaria condición jurídica de los primeros. Las condiciones de servicio de los austriacos habían sido acordadas por el convenio firmado el 10 de octubre 1864 entre los representantes de ambos imperios. En Bélgica, en cambio, la oposición había obligado al gobierno a no establecer con la corporación de voluntarios compromiso alguno. Es decir, formalmente, cada voluntario, como individuo y de manera aislada, se había comprometido a prestar sus servicios al imperio mexicano, los oficiales por dos años, y los suboficiales y soldados por seis. Y a solicitud de los interesados, y de acuerdo con la legislación belga, el rey había concedido dos años de licencia a los oficiales, conservando su rango y antigüedad, y a todos la autorización a servir a una potencia extranjera, sin riesgo de perder su calidad de belgas. Si bien, en la medida de su posibilidad, el rey Leopoldo otorgó su protección al cuerpo, con su muerte los voluntarios fueron abandonados a su suerte. Los arreglos para la repatriación, tanto del grueso del contingente en enero de 1867 como de aquellos que por diversas razones habían decidido permanecer en México después de esa fecha, se hicieron gracias a la iniciativa del representante belga y de los cónsules honorarios en Veracruz, y con recursos de Francia y de Austria. En relación con este asunto, y a pesar de la insistente petición de instrucciones, la cancillería belga guardó silencio.

Como se aprecia, H.L. Wiechers, valientemente, y por su cuenta, coordinó la repatriación de los soldados belgas. Y sabemos que lo mismo hizo en relación con los

últimos voluntarios austriacos, e inclusive con un grupo de soldados daneses, de acuerdo con el vicealmirante von Tegetthoff. Entonces, la repatriación de los últimos soldados belgas junto con los últimos austriacos y algunos daneses forma parte de un todo único en que se vieron envueltos Heinrich Ludwig y la Casa Watermeyer. En unas líneas más analizaremos en detalle toda la documentación que logramos recopilar respecto a este tema concreto.

Por cuenta separada hemos podido encontrar también, en documentos emanados del propio vicealmirante von Tegetthoff, información relativa a sus gestiones a favor de la repatriación de los últimos legionarios belgas. Como veremos a continuación en el capítulo correspondiente a Austria, el vicealmirante von Tegetthoff dejó referencias en al menos tres ocasiones en su diario privado a este tema. El 19 de agosto de 1867, todavía en Nueva Orleans, había señalado, en relación a las gestiones a favor de los legionarios austriacos: *"Voy a disponer lo necesario para que el mismo beneficio se extienda a los pocos belgas que todavía permanecen en México"*; el 26 de agosto siguiente, ya en Veracruz, señaló: *"Se calcula en cerca de 500 el número de ex legionarios que todavía se encuentran dispersos por el país, de los cuales, sin embargo, una parte son belgas o de diversos Estados alemanes. Yo consideré conducirme en el sentido de la labor que me había sido encomendada, por lo cual di la instrucción de también extender a estos últimos el beneficio de una repatriación gratuita"*; finalmente, el 8 de septiembre siguiente, en la Ciudad de México, en relación al Comité formado para repatriar a los soldados desde Veracruz mediante intermediación de la Casa Watermeyer, hizo constar: *"Expedí acá la instrucción concedida por la Altísima Corte Austriaca de extender este favor también a los no-austriacos que hubieran servido al Imperio"*.

En un anexo al final del siguiente capítulo encontrará el lector una reproducción de las informaciones que hemos podido localizar a la fecha en la prensa mexicana y austriaca de los años 1867-1868 sobre la repatriación de los soldados austriacos y belgas. Se trata de datos sumamente interesantes que explican y aclaran muchas cosas.

La gestión consular de H.L. Wiechers a cuenta de Bélgica en Veracruz no fue muy larga; seguramente tuvo sólo carácter provisional y motivada únicamente por la emergencia derivada de la muerte de G.L. Schmidt y por el problema de la repatriación de los voluntarios belgas. De cualquier forma, a juzgar por una carta que luego mencionaremos, todavía en octubre de 1868 estaba en funciones.

El *Almanach Royal Officiel de Belgique* en sus ediciones de los años 1869 y 1870, que corresponden básicamente a los hechos de 1868 y 1869, señala en ambos casos respecto a Veracruz: *"Vera-Cruz: -N..."*, esto es, que la sede consular de Veracruz seguía vacante. Empero, Diederich Graue continuaba como cónsul en la Ciudad de México, y se señalaba que lo hacía desde el 23 de septiembre de 1862.

El ya mencionado *"Annuaire diplomatique"*, actualizado –respecto a México– al "8 de octubre de 1869", que tan importantes datos nos da respecto a la gestión de Heinrich Ludwig como cónsul de Dinamarca, nos señala, igualmente, que respecto a *"Belgique"* (Bélgica) el cargo de cónsul en Veracruz estaba vacante: *"Vera-Cruz: ... C."*. No obstante, se listan diversos cónsules en funciones de Bélgica en otras ciudades de México, inclusive a *"D. Graue, C.[ónsul]"* en México. Lo mismo consigna el *Almanaque de Gotha* en su edición de 1869: "D. Graue" en México, pero el consulado de Veracruz vacante; mientras que la edición de 1871 va aún más lejos: nombra a Graue en México, pero no menciona ya la existencia de consulado alguno (ni siquiera vacante) en Veracruz.

Mantenemos como tarea pendiente, para una eventual nueva edición de esta obra, efectuar una revisión de la documentación que pudiera existir en los archivos belgas. Pudieran resultar de ella aún más importantes antecedentes de las gestiones de Heinrich Ludwig en relación al cuerpo de voluntarios belgas, así como respecto a los voluntarios austro-húngaros y daneses.

22.3 Los documentos obtenidos a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica.

Conversando con doña Laura O'Dogherty, a quien pudimos localizar gracias a Luis Núñez Gornés, se nos informó que ella desgraciadamente no tenía mayores antecedentes con los cuales ayudarnos, pero que los informes de H.L. Wiechers debieran estar fácilmente ubicables en el muy bien organizado Archivo del Ministerio de Asuntos Extranjeros –*Affaires Étrangères*– en Bruselas. Un buen tiempo después de este contacto, contactamos a la Embajada de Bélgica en Santiago de Chile, y le proporcionamos la información que habíamos recopilado sobre el tema y los datos de referencia de la Sra. O'Dogherty. El resultado fue más rápido y simple de lo que hubiéramos imaginado: no más de tres días de espera. Gracias a las gestiones personales de la señora Beatrix van Hemeldonck, Embajadora del Reino de Bélgica en Chile, conseguimos el 3 de octubre de 2013 fotocopias escaneadas de los documentos en francés que pasaremos a relatar y transcribir a continuación, que nos proporcionaron datos todavía más precisos de lo que inicialmente habíamos podido dilucidar.

En su mail adjuntando la documentación nos proporcionó la señora embajadora Van Hemeldonck antecedentes de gran interés. Señaló ella al autor de estas líneas que le hacía llegar una copia del informe de su bisabuelo que se encontraba en los archivos de la Cancillería. La temática de esta carpeta trataba de la Legión Belga en México y estaba compuesta de cartas de padres que tuvieron hijos, incluyendo menores de edad, que se fueron a México para participar en dicho cuerpo: los padres pidieron la vuelta de sus hijos. Dentro de esta carpeta existe otra que trata de la misión especial del conde Van der Straten-Ponthoz, Gran Mariscal de la Corte de Bélgica, al funeral del Emperador Maximiliano en Viena. Esto nos permitió entender el marco del expediente donde se encuentra la documentación relativa a H.L. Wiechers en Bruselas.

La documentación que recibimos se trataba, desgraciadamente de escaneos de fotocopias, no de escaneos de fotografías de buena definición, y en partes la letra estaba muy poco legible, pero con mucha paciencia pudimos reconstruir y transcribir en el francés original más del 95% de los textos, y para la revisión y complemento pedimos ayuda a nuestro buen amigo parisino Louis des Cars, que gentilmente nos ayudó a completar los vacíos. Los documentos recibidos, junto con sus correspondientes transcripciones en francés se adjuntan al final de este capítulo; sus traducciones al castellano, nuestras, vienen a continuación. Se trata de cartas redactadas y firmadas por H.L. Wiechers, pero que no están escritas de su puño y letra, siendo entonces factible que los textos finales franceses que han llegado a nosotros correspondan a algunos de sus ayudantes que hablara dicho idioma mejor que H.L. Wiechers; no podemos saberlo. En cada caso la letra es distinta, y la redacción y ortografía francesa son imperfectas.

El primer documento es una carta de fecha 13 de agosto de 1867, enviada por H.L. Wiechers al Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, que dice así:

Veracruz, 13 de agosto de 1867. Consulado de Bélgica en Veracruz. A Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores. Bruselas. Señor Ministro: El portador de estas líneas, el señor capitán Poncin, informará a Ud. de la muy precaria situación de 33 belgas que, habiendo servido al Emperador Maximiliano hasta el último momento, fueron hechos prisioneros y terminaron sin recursos de ninguna especie. Dado que no he recibido instrucciones del gobierno en relación a tales oficiales y soldados, que no pueden continuar en el país a causa de las circunstancias políticas, he tomado sobre mí la responsabilidad de encargarme de su indigencia y de su embarque, habiendo ellos partido en el vapor francés "*Panama*". No tengo dudas que el Gobierno del Rey reconocerá los gastos efectuados en estas circunstancias tan excepcionales. Yo no podía dejar abandonados acá sin recursos a dichos oficiales y soldados, más aún cuando el gobierno francés y los gobiernos austriaco y prusiano se están encargando de la protección y del embarque de sus nacionales, y si estos 33 belgas hubieran permanecido acá, podría haber ocurrido una desgracia. En mi próxima carta tendré el placer de hacerle llegar un detalle de los gastos efectuados. Le ruego reciba Ud. las seguridades de mi más distinguida consideración. H.L. Wiechers.⁴

La carta es de por sí autoexplicativa. Es poco lo que hay que aclarar sobre la misma. H.L. Wiechers explica hechos muy recientes, apenas dos meses después del fusilamiento del Emperador Maximiliano, cuando la situación era verdaderamente preocupante para los derrotados soldados imperiales. El portador de la carta, el "Capitán Poncin", que por lo que después veremos habría encabezado un destacamento de soldados belgas repatriados por H.L. Wiechers, sirvió de correo y de enlace con el ministerio belga de Asuntos Exteriores. Vemos que cumplió su cometido y entregó la misiva a su destinatario. En el Capítulo XXIII lo veremos mencionado, el 27 de agosto de 1867, entre los soldados del cuerpo austro-húngaro que regresaban a Europa junto con el coronel von Kodolitsch. El 13 de agosto de 1867 tuvo lugar uno de los más importantes zarpes, desde Veracruz, del paquebote francés *Panama*, de la Compañía General Transatlántica, llevando tropas austro-mexicanas a St. Nazaire, viaje que tenemos perfectamente documentado.

El segundo documento que recibimos es una carta de fecha 14 de abril de 1868, enviada por H.L. Wiechers al Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, que dice así:

Veracruz, 14 de abril de 1868. Consulado de Bélgica en Veracruz. A Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores. Bruselas. Señor Ministro: Después de mi última carta del 1º de junio de 1867, en la cual anuncié a Ud. el deceso del Sr. G.L. Schmidt, Cónsul de Bélgica en este puerto, no he tenido el honor de recibir vuestras órdenes. Me encuentro provisionalmente a cargo del consulado y hago lo mejor de mí para proteger a los nacionales belgas que se encuentran acá en las muy difíciles circunstancias que han sobrevenido tras la reinstalación de la República en este país. Muchos de los antiguos militares belgas al servicio del Emperador Maximiliano, obligados a embarcarse en virtud de una ley del gobierno mexicano, vinieron a verme, pero, habiendo recibido la orden del antiguo *chargé d'affaires* [Nota: Encargado de Negocios] en México Sr. Hooricks (sic) de no hacer nada por ellos, hubiera yo debido abandonarlos, lo que no pude hacer. Así que me decidí a embarcarlos bajo mi responsabilidad, pagándoles su pasaje en los vapores franceses *Transatlantiques*. Habiendo sido yo encargado por el delegado del gobierno austriaco del embarque de sus nacionales prisioneros en este país, me permití hacer presente a Su Excelencia el Vicealmirante *de* Tegetthoff la situación en la que se encontraban los militares belgas que habían servido fielmente al Emperador Maximiliano y de los gastos que yo había efectuado para repatriar una treintena de soldados. El señor vicealmirante tuvo a bien autorizarme a continuar efectuando los gastos que fueren necesarios para embarcar a dichos militares belgas, de la misma manera tal como yo estaba ya autorizado a embarcar a los militares austriacos y de cargar tales gastos a la cuenta del gobierno austriaco. Sin embargo, he repatriado a 74 belgas de lo cual tengo

⁴ Nota: El texto original en francés va en un Anexo al final de este capítulo.

el honor de remitirle adjunta a la presente el estado nominativo. Tan sólo debo añadir que me ha tocado una buena cantidad de trabajo por los problemas e inconvenientes derivados de la repatriación de los militares tanto austriacos como belgas, y que he encontrado en el señor Barón Defin portador de esta carta un gran apoyo que mucho me ha ayudado en esta tarea. El gobierno de S.M. el Emperador de Austria ha tenido a bien reconocer estos servicios y yo estaría encantado si el Gobierno del Rey aprobara lo que me ha tocado hacer para la repatriación de los nacionales belgas. Reciba Ud. Señor Ministro la seguridad de mi más distinguida consideración. H.L. Wiechers.⁵

Este texto hace referencia a una carta original que H.L. Wiechers había enviado a Bélgica el 1º de junio de 1867, informado del deceso del cónsul G.L. Schmidt; pero dicha carta, tan importante, no ha llegado hasta nosotros. Y esto confirma lo que ya habíamos vislumbrado, que el gobierno de Bruselas en casi un año no había contestado las solicitudes de instrucciones pedidas por H.L. Wiechers. Está claro con esto que H.L. Wiechers estaba desempeñando sus funciones como sucesor de G.L. Schmidt, como administrador del consulado, pero no necesariamente por una designación originada en Bélgica.

Nos encontramos también con la confirmación del hecho que la legación belga en México había girado en 1867, después de la gran repatriación de enero de dicho año, órdenes expresas al Consulado en Veracruz de desentenderse de los soldados belgas que no habían querido regresar a su país en su momento. Como ya mencionamos líneas atrás, el Sr. Hoorickx era, hacia el final del Segundo Imperio, el Encargado de Negocios de Bélgica en México. Entendemos que, a pesar del despego que aparentemente habría demostrado hacia los soldados belgas, fue cercano hasta el final a Maximiliano. *El Correo del México*, del 17 de septiembre de 1867, y *El Constitucionalista*, del 3 de octubre de 1867, relatan que el condenado emperador confesó a "Hooricks" lo siguiente: "*Me han hecho traición, me han engañado y robado, y al fin he vendido mi alma por once reales*". Como después veremos, el Emperador Francisco José de Austria otorgó a Hoorickx (aunque los documentos austriacos hablan de "Friedrich Hooricke") la Orden de la Corona de Hierro de Segunda Clase, en el mismo grado que a Nathaniel Davidson de la Casa Rothschild de Londres. Este otorgamiento lo conocemos a través del Almanaque Imperial austriaco de 1868, pero no forma parte del mismo "paquete" que favoreció a Nathaniel Davidson, H.L. Wiechers y otros.

Por lo que vemos, la carta de H.L. Wiechers del 13 de agosto de 1867 hablaba sólo de 33 belgas repatriados; esta segunda carta aumenta ya la cifra total a 74. Queda claro que H.L. Wiechers tenía una relación muy cercana con el vicealmirante von Tegetthoff, lo que desde luego incidirá en la condecoración que en enero de 1868 recibió del Emperador Francisco José de Austria, obviamente por recomendación de Tegetthoff. Esta carta nos proporciona datos que por otro lado no hemos podido todavía localizar en los archivos austriacos, y de ahí su valor adicional: además de informarnos de las gestiones de Heinrich Ludwig a cuenta de Bélgica, va mucho más allá y nos da luces de sus actividades en favor de Austria.

Además, como fácilmente se aprecia, H.L. Wiechers elogia de manera muy conceptuosa al "*señor Barón Defin portador de esta carta un gran apoyo que mucho me ha ayudado en esta tarea*" de repatriación de soldados belgas y austriacos. Después más adelante veremos quién era el barón Defin, pues será, desde luego a instancias de H.L. Wiechers, receptor de una de las condecoraciones del Emperador Francisco José, entendemos como contador, y tal vez inclusive como coordinador de

⁵ Nota: El texto original en francés va en un Anexo al final de este capítulo.

las repatriaciones, de la Casa Watermeyer. Considerando la fecha del mes (día 14), es muy factible que Defin se estuviera embarcando ese mismo día en el vapor francés correspondiente a ese mes de la Compañía General Transatlántica, con destino a St. Nazaire.

El tercer documento, cronológicamente hablando, es una orden de pago, expedida en Bruselas el 6 de agosto de 1868 por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica, en favor de "Mr. Wechers, Consul á Vera-Cruz", cuya traducción al castellano dice así:

Al Margen: N°1909. Ejercicio de 1867. Capítulo 5 Artículo 26. Autorizado por la Ley del 25 de diciembre de 1866. Monitor N°1. Prescripción [No reproducimos este parte del texto por innecesaria]. Inscrito en la Tesorería el 22 de agosto de 1868. Folio 35 N°31. Al Centro Arriba: Ministerio de Asuntos Extranjeros. Orden de Pago. A favor del Sr. M. Wechers (sic), Cónsul en Veracruz, en reembolso de avances efectuados en 1867, la suma de 598 francos 50 céntimos, pagadero en Bruselas. Bruselas, 6 de agosto de 1868. Por el ministro de Asuntos Extranjeros, Fr. 598,50 cts. El Secretario General [Firma]. Al Centro Abajo: N°32353. Visado, registrado y liquidado en la Corte de Cuentas por la suma abajo mencionada en todas las letras. Bruselas, 19 de agosto de 1868. Por orden de la Corte [Hay dos firmas]. Recibí Conforme. Pagadero por el agente del Banco Nacional. El Agente del Tesoro. ⁶

Como se aprecia, se trata de una orden de pago, en francos belgas, por la cual Bélgica reembolsaba a H.L. Wiechers algunos gastos, no sabemos exactamente cuáles, incurridos con motivo de la repatriación de los soldados belgas. Pero, a juzgar por lo que dice la carta siguiente, esto ya habría sido reembolsado previamente a la Casa Watermeyer, Wiechers y Cía. por la representación de la Casa Rothschild en México. Es muy posible que Heinrich Ludwig haya devuelto el documento a Bruselas sin cobrar junto con la carta que a continuación comentamos. Posiblemente esta devolución es la exclusiva razón por la cual dicho documento de pago sobrevivió en los archivos belgas. De cualquier forma, es interesante ver que en agosto de 1868 Bélgica sí se refería formalmente a H.L. Wiechers como "Cónsul en Veracruz".

El cuarto y último documento que recibimos es una carta de fecha 2 de octubre 1868, enviada por H.L. Wiechers al Ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, que dice así:

Veracruz, 2 de octubre de 1868. Consulado de Bélgica en Veracruz. A Su Excelencia el Ministro de Asuntos Exteriores. Bruselas. Señor Ministro: Tengo el honor de acusar recibo de vuestro despacho del 31 de agosto del corriente año N°3533 N° de Orden 3, y en respuesta manifiesto a Ud. que no tengo ninguna reclamación pecuniaria que hacer al Gobierno del Rey en lo que se refiere a la repatriación de los militares belgas. En mi reporte del 13 de abril recién pasado he tenido el honor de poner en vuestro conocimiento, señor Ministro, que apartándome yo de las instrucciones que había recibido al respecto, en un principio comencé a repatriar a los militares belgas bajo mi responsabilidad personal y que más tarde fui autorizado a efectuar las gestiones de acuerdo con el Vicealmirante de Tegetthoff, de forma que los fondos especiales puestos a mi disposición por orden del señor Vicealmirante para la repatriación de los austriacos pudieran usarse también para la de los belgas. Hice constar ante el señor Vicealmirante los servicios rendidos por los militares belgas a S.M. el Emperador Maximiliano, y el representante de S.M. el Emperador de Austria accedió a la protección de los fieles súbditos del hermano de su soberano, que fueron especialmente recomendados en el testamento del augusto difunto. El señor Vicealmirante accedió pues a mis deseos y me autorizó a embarcar a los militares belgas a mismo título que a los austriacos. Yo no he presentado ni una sola cuenta que se eleve a una suma excesiva, lo cual ha quedado reembolsado en su totalidad a mi Casa por los señores de Rothschild e Hijos. En esta

⁶ Nota: El texto original en francés va en un Anexo al final de este capítulo.

cuenta figuran también los 590 francos 50 céntimos, gastos parciales efectuados respecto al destacamento Poncin con motivo de su estadía en Veracruz. Es efectivo, señor Ministro, que he sobrepasado los límites de mis atribuciones como Cónsul de Bélgica en este puerto, y que me he apartado de las instrucciones del señor *Chargé d'affaires* [Encargado de Negocios] en México, pero creo con justicia que Ud. tendrá a bien tomar en consideración los juramentos de humanidad que me impulsaron a actuar cuando me arriesgué a emplear una suma considerable, en el supuesto que el Gobierno del Rey no hubiera aprobado ulteriormente tales gastos. Vuestro despacho me hace suponer señor Ministro, que el señor Hooricks (sic) había recibido órdenes formales de no autorizar gasto alguno en relación a los militares belgas, pero así como él tuvo cuidado de transmitir dicha orden al consulado de Veracruz, hubiera sido bueno que él lo hubiera puesto en conocimiento de sus compatriotas, y si efectivamente lo hizo, se han presentado al consulado para pedir socorro y la repatriación tal como el Sr. Hooricks (sic) les dijo que vinieran acá a recibir. Existe, en todo caso, una contradicción entre las declaraciones de los militares y las instrucciones del señor Hooricks (sic) al Consulado de Veracruz. De cualquier forma, espero, señor Ministro, que Ud. tendrá a bien tomar en consideración la embarazosa situación en la que me encontré en su momento, cuando todos los extranjeros se encontraban acá en una situación muy precaria, y si me aparté de mis instrucciones al encontrarme personalmente expuesto, logré proteger a los nacionales belgas que se encontraban acá abandonados y en la miseria. Reciba Ud. Señor Ministro la seguridad de mi más distinguida consideración. H.L. Wiechers.⁷

Esta carta representa más bien una explicación de los motivos que llevaron a H.L. Wiechers a actuar como actuó. Se aprecia que quiso dejar muy en claro las –muy humanas– razones que lo motivaron a extralimitarse en sus funciones.

Como se aprecia, la Casa Rothschild londinense, seguramente a cuenta del gobierno austriaco, había cubierto todos los gastos pendientes correspondientes a la Casa Watermeyer. Más adelante, en el Capítulo XXIII de *Wiecherspedia*, veremos cómo Nathaniel Davidson, representante de los Rothschild ingleses en México, fue uno de los principales colaboradores del vicealmirante von Tegetthoff.

Vemos, además, que ya había habido finalmente un contacto oficial con Bélgica a través de una carta previa –que es la que H.L. Wiechers contesta– de la que no tenemos copia, pero a la cual con seguridad se adjuntó la orden de pago que creemos fuera devuelta a Bruselas. Bélgica estaba realmente tratando a Heinrich Ludwig como si se tratase de su representante en Veracruz.

Esta carta del 2 de octubre de 1868 es la última noticia que tenemos de H.L. Wiechers como cónsul de Bélgica en Veracruz. Entendemos que no fue confirmado como cónsul definitivo, pero ignoramos cuánto tiempo más duró el interinato.

22.4 Diederich Graue y la Representación Consular de Bélgica en México tras la caída del Segundo Imperio.

Como ya señalamos, Diederich Graue era cónsul de Bélgica en la Ciudad de México desde el 23 de septiembre de 1862. Tal parece que anteriormente no había cónsules belgas en la Ciudad de México.⁸

⁷ Nota: El texto original en francés va en un Anexo al final de este capítulo.

⁸ Nota: Por ejemplo, la obra *El Viajero en México, o sea, la Capital de la República encerrada en un Libro*, edición de 1859, de Juan N. del Valle, no menciona ningún consulado belga en la capital.

La primera mención en México de la actividad de Diederich Graue como Cónsul de Bélgica en la Ciudad de México nos aparece la edición de *El Siglo Diez y Nueve* de fecha 22 de enero de 1863, que dice así:

Parte Oficial.- Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación.- El Presidente de la República se ha servido conceder el exequátur correspondiente a la patente en que S.M. el Rey de los Belgas, nombra por su cónsul en México al Sr. Diederich Graue y se han librado las órdenes para que el interesado sea reconocido y pueda entrar al ejercicio de sus funciones, guardándosele las consideraciones y prerrogativas anexas a su carácter consular, sujetándose en todo a la ley sobre agentes comerciales de 26 de noviembre de 1859. México, enero 19 de 1863.- Juan de Dios Arias.

El Siglo Diez y Nueve menciona en su edición del 26 de febrero de 1863 que "Mr. Graue" era Cónsul de Bélgica en la Ciudad de México. Y así desempeñó dicho cargo, por muchos años. Pero no profundizaremos más en este período inicial de Graue a cargo de las funciones consulares. Nótese el uso de la forma "Diederich" de su nombre, que es la oficialmente correcta, de acuerdo a su acta de nacimiento, que luego comentaremos.

La obra *El Viajero en México, completa Guía de Forasteros de 1864*, de Juan N. del Valle, editada en la Ciudad de México en 1864, durante el Segundo Imperio, señala, como Cónsul de Bélgica en la Ciudad de México, a "D[on]. D. Graue, cónsul, calle de S. Agustín n. 9".

El Diario del Imperio del 1º de abril de 1865, primero, y después *La Sociedad* del 2 de abril de 1865, publican la resolución del Ministerio Imperial de Asuntos Extranjeros, de fecha 30 de marzo de 1865, que autorizó al "Sr. Cónsul de Bélgica, D[on] D. Grace (sic)" [Diederich Graue], a ejercer, en lo que durara la ausencia del cónsul titular Kauffmann, las funciones de cónsul danés en la Ciudad de México. En ambos casos aparece la misma falta de ortografía en el apellido Graue. Para el texto original, solicitamos al lector remitirse al Capítulo XXI de esta obra, relativo a Dinamarca.

El 31 de julio de 1865 consigna el *Diario del Imperio* que con 26 de julio de 1865 el Emperador Maximiliano había concedido Exequátur adicional a un vicecónsul para México, Armando Chaudoir, seguramente para que apoyara a Graue.

El *Almanaque Imperial para el Año de 1866*, o *Almanaque Imperial Mexicano*, de México, editado por la Imprenta de J.M. Lara, en 1866, en la Ciudad de México, nos menciona lo siguiente en relación al Consulado de Bélgica en la Ciudad de México:

México. Cónsul D. D. Graue, calle de San Agustín núm. 9.
México. Vice-Cónsul D. Armando Chaudoir.

Como ya señalamos previamente, el *Almanach Royal Officiel de Belgique*, en su edición del año 1867 (que en realidad señala más bien hechos de 1866), consigna también, además de las ya señaladas menciones a Veracruz, que en la Ciudad de México el cónsul es Diederich Graue, desde el 23 de septiembre de 1862: "*Mexico. Diederich Graue, consul, 23 sept. 1862*".

El 24 de abril de 1867 encontramos en el Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México el bautizo de Laurent Roberto, hijo de Diederich Graue. El acta señala que el padre es el "Sr. Cónsul de Bélgica D. Desiderio Graue". Esto es en las etapas finales del Segundo Imperio, pero cuando el gobierno imperial aún mantenía el control sobre la Ciudad de México.

El 17 de julio de 1867, ya caído el Segundo Imperio, encontramos, en la Ciudad de México, las inscripciones de nacimiento, bastante tardías, de dos hijos de Diederich Graue, uno Herman Frederick, nacido el 8 de julio de 1865, y el otro, Laurent Roberto, nacido el 24 de abril de 1867. En ambos casos se señala que los menores son hijos "del cónsul de Bélgica Mr. Frederick (sic) Graue".

Como ya vimos, tras la tragedia de Maximiliano, mantuvo Bélgica funcionando administrativamente sus consulados en México, especialmente el de la capital a cargo de Diederich Graue, pero sin ser ellos reconocidos por el gobierno de la República Restaurada.

Por ejemplo, el *Segundo Almanaque Estadístico de las Oficinas y Guía de Forasteros para el Año de 1873*, de Juan A. Pérez, editado en 1872 en México por la Imprenta del Gobierno, nombra todos los consulados de potencias europeas reconocidos en México, entre ellos del Imperio Alemán, Italia, España y Suiza, pero deja claro que México no reconoce a cónsul alguno de Bélgica (y tampoco de Dinamarca).

El listado de cónsules extranjeros en México hacia el año 1874, que acompañamos en un anexo en el capítulo correspondiente a Dinamarca, no menciona ningún consulado belga; ni siquiera a Diederich Graue en la Ciudad de México. Tampoco lo hace el *Almanaque Estadístico de las Oficinas y Guía de Forasteros y del Comercio en la República Mexicana para 1875*, de Juan E. Pérez, editado en México por la Imprenta del Gobierno en 1874.

No es sino hasta el año 1880 que sabemos, a través de la prensa de la época, que Diederich Graue ha sido nuevamente reconocido por México. Es así como *El Siglo Diez y Nueve* (en su edición del 10 de junio de 1880) y *El Monitor Republicano* (del 12 de junio de 1880) consignan, en términos idénticos: "Cónsul de Bélgica. El Sr. Duédric (sic) Graue, cónsul de Bélgica en esta capital, ha sido admitido con esa calidad y podrá ejercer las funciones de su encargo". *La Voz de México* del 13 de junio de 1880 da también esta misma noticia en forma prácticamente idéntica, pero con la virtud que escribe "Driedrich" (sic).

El recién recuperado status "oficial" queda consignado en el *Periódico Oficial del Estado de Nayarit* del 8 de agosto de 1880, que ahora sí consigna dentro de los consulados extranjeros: "Bélgica. México, Diedrich Graue, Cónsul". *The Two Republics* del 17 de julio de 1883 menciona también el consulado: "Belgium, Diedrich Graue, N°14 San Agustín Street" (el Consulado de Dinamarca de H.L. Wiechers funcionaba entonces en San Agustín 15). De hecho, los periódicos de la época que publicaban cotidianamente la lista de los consulados extranjeros en México, a lo largo de 1884 y 1884 citan a "Diedrich Graue", con la dirección anterior, como cónsul de Bélgica: podemos citar a los periódicos *La Patria* y *The Two Republics*. Como se aprecia, para efectos consulares se empleaba la forma "Diedrich" (distinta a "Diederich").

La publicación *The Merchant's and Tourist's Guide to Mexico*, de Chas W. Zaremba, publicado por *The Althrop Publishing House*, Chicago, en 1883, consigna dentro de los *Foreign Consuls* en la capital: "Belgium. Diedrich Graue, N°14 San Agustín street". Todavía el 16 de enero de 1884 tenemos la última noticia que nos confirma que el leal Graue seguía a cargo del consulado. Aunque también hasta los primeros días de abril de 1884 lo consigna así *The Two Republics*. Además, todavía el *Almanaque de Gotha* de 1884 lo menciona en tal calidad.

Sabemos que para abril de 1885 el cónsul era ahora Gustave/Gustavo Beurang, lo que es confirmado por el *Almanaque de Gotha* de 1885 que menciona ya a "G. Beurang" como Cónsul de Bélgica en la Ciudad de México. También por *Anuario Mexicano: Directorio Comercial, Agrícola, Industrial, Profesiones, Artes y Oficios de las principales poblaciones de la República Mexicana para el año de 1886*, de J. Valdés y Cueva y Fernín Pérez y Márquez, que señala: „*Gustave Beurang, cónsul, México*“.

**Documentos Recibidos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bélgica, junto con sus
Respectivas Transcripciones**

a) Carta del 13 de agosto de 1867:

Consulat de Belgique à Vera Cruz

Vera Cruz, 13 Août 1867

À Son Excellence
Monsieur le Ministre des Affaires Etrangères
Bruxelles

Monsieur le Ministre,

Le porteur de ces lignes, Monsieur le Capitaine Poncin, vous informera de la position très précaire des 33 belges qui, ayant servi l'Empereur Maximilien jusqu'au dernier moment, ont été faits prisonniers et sont arrivés sans ressource d'aucune espèce.

Quoique je n'ai pas reçu d'instruction du Gouvernement à l'égard de ces officiers et soldats qui ne peuvent pas rester dans le pays à cause des circonstances politiques, j'ai pris sur moi la responsabilité de pourvoir à leur entretien et à leur embarquement, et ils sont partis par le vapeur Français "Panama".

Je ne doute pas que le Gouvernement du Roi reconnaîtra les dépenses que j'ai faites dans des circonstances tout à fait exceptionnelles. Je ne pouvais pas abandonner ces officiers et soldats ici sans ressources parce que autant le Gouvernement Français comme les Gouvernements Autrichiens et Prussiens ont pouvoir à l'entretien et à l'embarquement de leurs nationaux, et si ces 33 Belges étaient restés ici peut-être un malheur serait-il arrivé.

Pour le courrier prochaine j'aurai le plaisir de vous adresser un détail des dépenses que j'ai faites.

Je vous prie Monsieur le Ministre d'agréer l'assurance de ma considération distinguée,

H.L. Wiechers

b) Carta del 14 de abril de 1868:

Consulat de Belgique à Vera Cruz

Vera Cruz, 14 Avril 1868

À Son Excellence
Monsieur le Ministre des Affaires Etrangères
Bruxelles

Monsieur le Ministre,

Depuis de ma dernière lettre du 1 Juin 1867 dans laquelle je vous annonçais le décès de Monsieur G.L. Schmidt, Consul de Belgique dans ce port, je n'ai pas eu l'honneur de recevoir vos ordres.

Je suis cependant resté en charge du Consulat et j'ai tâché de mon mieux de protéger les nationaux Belges qui se trouvaient ici dans des circonstances très difficiles qui sont survenues depuis la réinstallation de la République dans ce pays.

Beaucoup des anciens militaires Belges au service de l'Empereur Maximilien obligés de s'embarquer en vertu d'une loi du Gouvernement Mexicain, sont venus me voir mais, ayant reçu

l'ordre de l'ancien chargé d'affaires à Mexico Mons. Hooriks de ne rien faire pour eux, je devais les abandonner, ce que je ne pouvais pas faire et je me suis décidé à les embarquer sous ma responsabilité, en payant leur passage sur les vapeurs Français *Transatlantiques*. Ayant été chargé apendant pour le délégué du Gouvernement Autrichien de l'embarquement de ses nationaux prisonniers dans le pays, je me suis permis de faire present à S. Excellence Mons. le Vice Amiral de Tegetthoff, la situation dans laquelle se trouvaient les militaires Belges qui avaient servis fidèlement l'Empereur Maximilien et les dépenses que j'avais déjà faites pour rapatrier une trentaine d'eux. Monsieur le Vice Amiral a bien voulu m'autoriser de continuer à faire les dépenses nécessaires pour embarquer ces militaires Belges de la même manière comme j'étais déjà autorisé à embarquer les militaires Autrichiens et de charger ces dépenses au compte de Gouvernement Autrichien.

J'ai rapatrié en conséquence 74 Belges dont j'ai l'honneur de vous remettre ci-joint l'Etat nominatif. J'ai seulement à ajouter que j'ai en beaucoup de travail de l'embarras et des inconveniences du rapatriement des militaires tant Autrichiens que Belges et j'ai trouvé dans Monsr. le Baron Defin porteur de cette lettre un soutien qui m'a aidé beaucoup dans cette tâche. Le Gouvernement de SM l'Empereur d'Autriche a bien voulu reconnaître ces services et je serais heureux si le Gouvernement du Roi approuverait ce que j'ai fais pour le rapatriement des nationaux Belges.

Veillez agréer Monsieur le Ministre l'assurance de ma considération très distinguée,

H.L. Wiechers

c) Carta del 2 de octubre de 1868:

Consulat de Belgique à Vera Cruz

Vera Cruz le 2 Octobre 1868

À Son Excellence
Monsieur le Ministre des Affaires Etrangères
Bruxelles

Monsieur le Ministre,

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre dépêche du 31 Août c. N°3533 N° de Ordre 3, et en reponse je sui ___ de vous dire que je n'ai aucune réclamation pécuniaire à faire au Gouvernement du Roi, quant une frais occasionnés par le rapatriement des militaires Belges.

Dans ma dépêche du 13 Avril dernier j'ai en déjà l'honneur de porter a la connaissance de votre Ministre, qu'en m'écartant des instructions que j'avais reçues a ce sujet, j'avais d'abord commencé à rapatrier les militaires Belges sous ma responsabilité personnelle et que plus tarde je sui étais permis de faire des démarches auprès du Vice Amiral de Tegetthoff, pour que des fonds spéciaux soient à ma disposition par ordre de M. le Vice Amiral pour le rapatriement des Autrichiens, ___ affectés aussi à celui des Belges.

Je fais valoir auprès de M. le Vice Amiral les services rendus par les militaires Belges à S.M. l'Empereur Maximilien et le Représentant de S.M. l'Empereur d'Autriche ___ devoir accorder sa protection aux fidèles soutiers du frère de son souverain, qui du reste étaient spécialement recommandés dans le testament de l'auguste défunt.

M. le Vice Amiral accéda donc à mes désirs et m'autorisa à embarquer les militaires Belges au même titre que les Autrichiens. Je n'ai présenté qu'un seul compte que s'élève à une somme assez forte, laquelle a été remboursée en totalité à ma maison par Monsieur de Rothschild Fs. Dans ce compte figurent aussi les 598 fcs. [francs] 50 cts. [centimes], dépenses partielles faites par le détachement Poncin pendant son séjour à Vera Cruz.

Il est vrai Monsieur le Ministre, que j'ai dépassé les limites de mes attributions comme Consul de Belgique dans ce port, et que je me suis écarté des instructions de M. le Chargé d'affaires à Mexico, mais j'ai au bien à croire que vous avez bien voulu prendre en considération les serments d'humanité, qui m'ont fait agir lorsque je m'exposais à prendre une somme assez forte, dans le cas où le Gouvernement du Roi n'aurait approuvé ultérieurement ces dépenses.

Votre dépêche me fait supposer Monsieur le Ministre, que Monsr. Hooricks a reçu l'ordre formel de n'autoriser aucune dépense pour les militaires Belges, mais comme il a eu soin de transmettre cet ordre au consulat de Vera Cruz, il eut été bon aussi, qu'il en eut donné connaissance à ses compatriotes, et, ayant procédé ainsi, qu'ils se soient présentés au Consulat pour réclamer les secours et le rapatriement, que Mons. Hooricks avait dit d'y venir recevoir.

Il y a dans tous les cas une contradiction entre les déclarations des militaires et les instructions de Monsr. Hooricks au Consulat de Vera Cruz.

Quoiqu'il en soit, j'ose espérer Monsieur le Ministre, que vous voudrez bien prendre en considération l'embarras dans lequel j'ai dû me trouver dans le temps, quand tous les étrangers se trouvaient ici dans une position très précaire, et si je me suis écarté de mes instructions en ___ exposant personnellement, j'ai réussi à protéger les nationaux Belges, qui se trouvaient ici abandonnés et dans la misère.

Agrez Monsieur le Ministre l'assurance de ma considération très distinguée,

H.L. Wiechers

b) Orden de Pago a H.L. Wiechers del 6 de agosto de 1868:

N°1909
Exercice 1867
Chapitre 5 Article 26
Alloué par la Loi du 25 Décembre 1866
Moniteur N°1
Prescription [No se reproduce]
Inscrit à la Trésorerie le 22 Août 1868
Folio 35 N°31

Ministère des Affaires Etrangères
Ordonnance de Payement.

Au profit de Mr. Wechers (sic), Consul à Vera Cruz. En remboursement d'avances faites en 1867 la somme de cinq cent quatre vingt dix huit francs cinquante centimes, payable à Bruxelles. Bruxelles, le 6 Août 1868.

P. le Ministre des Affaires Etrangères
Fr. 598,50 cts.
Le Secrétaire Général
[Firma]

N°32353

Visé, enregistré et liquidé à la Cour des Comptes pour la somme mentionnée ci-dessous en toutes lettres.

Bruxelles, le 19 Août 1868.

Par ordonnance de la Cour, [Hay dos firmas ilegibles].
Pour Aquit. Un bon à payer par l'agent de la Banque nationale. L'agent du Trésor.

Consulat de Belgique
à Valparaiso.

n. 3.

Valparaiso 13 Août 1867.

Monsieur le Ministre,

Le porteur de ces lignes Monsieur
Capitaine Poncin vous informera de la
position très-précaire des 33 belges qui ayant
servi l'Empereur et assimiliés jusqu'au dernier
moment ont été faits prisonniers & sont arrivés
sans ressources d'aucune espèce.

Quoiqu'il ne m'ait pas reçu d'ins-
tructions du Gouvernement à l'égard de ces officiers
soldats qui ne peuvent pas rester dans le pays
à cause des circonstances politiques, j'ai pris sur
moi la responsabilité de pourvoir à leur entretien
et à leur embarquement, et ils sont partis par le
vapeur français "Panama".

Je ne doute pas que le Gouvernement d'ici
reconnaisse les dépenses que j'ai faites dans des cir-
constances tout à fait exceptionnelles. Je ne pouvais
abandonner ces officiers et soldats ici sans ressource
parce que autant le Gouvernement français que
les Gouvernements Autrichien & Prussien ont pourvu

A Votre Excellence

Monsieur le Ministre des affaires Etrangères
Bruxelles

ont pourvu à l'entretien et à l'embarquement de
leurs nationaux & si ces trente trois Belges étaient
restés ici, peut-être une malheur serait arrivé.

Par le courrier prochain j'aurai le plaisir
de vous adresser un détail des dépenses que j'ai faites
et vous prie

Monsieur le Ministre d'agréer l'assurance
de ma considération distinguée.

H.L. Wiechers.

Consulat de Belgique
à
Vera Cruz

4.

Vera Cruz 14 Avril 1868.

1.

Monsieur le Ministre.

Extrait fait pour
B.

Depuis de ma dernière lettre du 1^{er} Juin 1867 dans laquelle je vous annonçais le décès de Monsieur G. L. Schmidt, Consul de Belgique dans ce port, je n'ai pas eu l'honneur de recevoir vos ordres.

Je suis cependant just^{ement} en charge du Consulat et j'ai tâché de mon mieux de protéger les nations aux belges qui se trouvaient ici dans des circonstances très difficiles qui sont survenues depuis la réinstallation de la République dans ce pays.

Beaucoup des anciens militaires belges au service de l'Empereur Maximilien, obligés de s'embarquer en vertu d'une loi du Gouvernement mexicaine sont venus me voir, mais ayant reçu l'ordre de l'ancien chargé d'affaires d'Mexico Monsieur Hoornika, de ne rien faire pour eux, je devais les abandonner ce que je ne pouvais pas faire et je me suis décidé à les embarquer sous ma responsabilité en payant leur passage sur les vapeurs français transatlantiques.

Ayant été chargé cependant par le délégué du Gouvernement autrichien de l'embarquement de ses nationaux prisonniers dans le pays, je me suis permis de faire présent à S. Ex.

Excellence
Monsieur le Ministre
des affaires étrangères

Brenelle

S'Excellent Monsieur le Vice Amiral de Seydlitz, la Situation dans laquelle se trouvaient les Militaires Belges qu'avaient servis fidèlement, à l'Empereur Maximilien et les Depuis que j'avais déjà fait pour repatrier une trentaine d'eux. Monsieur le Vice Amiral a bien voulu m'autoriser de continuer à faire les dépenses nécessaires pour embarquer ces Militaires Belges de la même manière comme j'étais déjà autorisé à embarquer les militaires autrichiens et de charger ces dépenses au compte du Gouvernement autrichien.

J'ai repatrié en conséquence 74 Belges dont j'ai l'honneur de vous permettre ci joint l'Etat nominatif. J'ai seulement à ajouter que j'ai eu beaucoup de travail de l'embaras et des inconveniens du repatriement des militaires tant autrichiens que Belges et j'ai trouvé dans Monsieur le Baron Deffis porteur de cette lettre un Soutien qui m'a aidé beaucoup dans cette tâche. - Le Gouvernement de Son L'Empereur d'Autriche a bien voulu reconnaître ces services et je serais heureux si le Gouvernement du Roi approuvait ce que j'ai fait pour le repatriement des nationaux Belges.

Veuillez agréer Monsieur le Ministre

L'assurance de ma considération
tres distinguée.

J.H. Wiechers

Vienaburg le 2 Octobre 1868

Consulat de Belgique
Vienaburg

28. 8. 1868
N.º 3813
/g

Monsieur le Ministre

J'ai l'honneur de vous accuser réception de votre dépêche du 31 Août c. N.º 333 N.º d'ordre 3, et en réponse je m'empresse de vous dire que je n'ai aucune prétention pécuniaire à faire au Gouvernement du Roi, quant aux frais occasionnés par le rapatriement des Militaires Belges.

Dans ma dépêche du 13 Avril dernier j'ai eu déjà l'honneur de porter à la connaissance de votre Ministère que m'inspirant des instructions que j'avais reçues à ce sujet, j'avais d'abord commencé à rapatrier les Militaires Belges sur ma responsabilité personnelle et que plus tard j'en étais parvenu à faire des démarches auprès des Vice Amiral de T. Götthoff, pour que les fonds spéciaux mis à ma disposition par ordre de M. le Vice Amiral pour le rapatriement des Autrichiens, fussent affectés aussi à celui des Belges.

Je fais valoir auprès de M. le Vice Amiral les services rendus par les Militaires Belges à S. M. l'Empereur d'Autriche, et le Représentant de S. M. l'Empereur d'Autriche a bien voulu accorder sa protection aux fidèles soutiens du fief de

à Son Excellence
Monsieur le Ministre des Affaires Étrangères
Bruxelles

son souverain, qui d'ailleurs étaient spécialement recommandés dans le testament de l'auguste défunt.

M. le Vice Amiral accéda donc à mes desirs et m'autorisa à embarquer les Militaires Belges au même titre que les Autrichiens. Je n'ai présenté qu'un seul compte qui s'élève à une somme assez forte, laquelle a été remboursée en totalité à ma maison par Messrs de Rothschild & Co. Dans ce compte figurent aussi les 375 fr 50^{cts} de dépenses partielles faites par le détachement Tonicin pendant son séjour à Vénobry.

Il est vrai, Monsieur le Ministre, que j'ai dépassé les limites de mes attributions comme Consul de Belgique dans ce point, et que je me suis écarté des instructions de M. le Chargé d'affaires à Mexico, mais j'ai lieu à croire, que vous avez bien voulu prendre en considération les sentiments d'humanité, que m'ont fait agir, lorsque je m'exposais à perdre une somme assez forte, dans le cas où le Souverainement du Roi n'aurait pas approuvé ultérieurement ces dépenses.

Votre dépêche me fait savoir, Monsieur le Ministre, que Messrs Hoeveler a reçu l'ordre formel de m'autoriser aucune dépense pour les Militaires Belges, mais comme il a eu soin de tenir maître cet ordre au Consulat de Vénobry, il s'est été bon aussi, qu'il en eût donné connaissance à ses compatriotes et aurait évité ainsi, qu'ils se soient présentés au Consulat pour réclamer les secours et le rapatriement, que Messrs Hoeveler leur

avait dit d'y venir recevoir. —

Il y a dans tous les cas une contradiction entre les déclarations des Militaires et les instructions de Monsieur Florentin au Comulat de Thabruy.

Quoiqu'il en soit, j'en espère, Monsieur le Ministre, que vous voudrez bien prendre en considération l'embarras dans lequel j'ai dû me trouver dans le temps, quand tous les étrangers se trouvaient ici dans une position très pénible, et si je me suis écarté de mes instructions en m'occupant personnellement, j'ai réussi à protéger les matronnes belges, qui se trouvaient ici abandonnées et dans la misère.

Ayez Monsieur le Ministre, l'assurance de ma considération très distinguée.

H. L. Wiechers

3^e 1909.

Ministère des Affaires Étrangères.

Exercice 1867.

CHAPITRE 5. ARTICLE 26.

ALLOUÉ PAR LA LOI
du 23 Décembre 1866.

Ministre N° 1

Prescription.

Conformément à l'article 36 de la Loi du 15 Mai 1846, sur la Comptabilité de l'Etat, la présente ordonnance sera prescrite au profit du Trésor si elle n'a pas été présentée au paiement avant le 1^{er} Janvier 1868, sinon elle sera prescrite. Cette prescription n'atteint pas les ordonnances frappées de saisie-arrière ou d'opposition.

Ordonnance de Paiement.

au profit de M^{rs} Wiechers, Consul à Vera Cruz

En remboursement d'avances faites en 1867.

la somme de ~~cent quatre vingt dix huit~~
~~francs cinquante centime~~

payable à Bruxelles.

Bruxelles, le 6 Août 1867

H. L. Wiechers,
Pl^e Ministre des Affaires Étrangères,
Le Secrétaire Général.

Fr. 508.50

N° 3336 FOLIO

Vu, enregistré et liquidé à la Cour des Comptes pour la somme mentionnée ci-dessus en toutes lettres

Bruxelles, le 19 Août 1867

Par ordonnance de la Cour.

Jussit à la Trésorerie le 22 Août 1867

Folio 31 N° 131

POUR ACQUIT.

Le 1867

Vu bon à payer par l'agent de la Banque nationale.

Le 1867

L'Agent du Trésor.